



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0002034/2019, en el que se ha dictado ad referéndum de este cuerpo, la Resolución Decanal N°259/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°259/2019 y, en consecuencia, disponer: 1) Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, de la señora Profesora Ab. Esp. **LAURA ELIZABETH CIARROCA** – Legajo 31130 – desde el día 18 de febrero de 2019 hasta el 15 de marzo de 2019, por un total de veintiséis (26) días, en un cargo interino de Profesor Ayudante A, dedicación simple (C.119), en la cátedra A de la asignatura Derecho Privado VI y en un cargo Categoría 4 (3664/1), agrupamiento administrativo del Decreto 366/06, con cargo al Art.46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente aprobado por Res. HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y con cargo al Art.93 del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de la Universidades Nacionales.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°144/2019

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA